

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA COQUIMBO

VISTOS:

1.- La denuncia formulada por el señor Carlos Gárate Pérez, jurado, rodeo Club la Serena, Asociacion Coquimbo, efectuado los días 6 y 7 de mayo de 2017, en contra del señor Jorge Valenzuela Espinoza, socio Club San Bartolomé de La Serena, Asociacion Coquimbo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo a denuncia efectuada por el señor Carlos Garate Pérez en contra del señor Jorge Valenzuela Espinoza, indicando infracciones reglamentarias por parte del señor Valenzuela al presentarse los dos días en su cometido de secretario del rodeo en tenida sport.

SEGUNDO: Se cito a declarar al Sr. Jorge Valenzuela Espinoza C.I. 8.007.397-6 quien respondió lo siguiente a la consulta referente a la denuncia formulada:

En Rodeo Club La Serena realizado los días 6 y 7 de mayo me desempeñe como secretario lo que realizo habitualmente en los rodeos realizados en la Asociación Coquimbo y conforme a lo que se me consulta referente a mi vestuario estaba en tenida sport no vestía tenida de huaso.

TERCERO: Revisado el reglamento en articulo 224 referente al cargo de secretario no indica que debe presentarse a cumplir sus funciones en

tenida de huaso, por lo que conforme a reglamento no cometió una infracción reglamentaria.

Se resuelve dar como recomendación para futuros rodeos en que se desempeñe como secretario se presente en tenida de huaso para dar una mejor imagen de nuestro deporte, recomendación que además haremos llegar al directorio de la Asociacion Coquimbo.

Torge de la Jara Bartholomäus

Presidente

Matias Rivero Saez

Secretario